



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Expediente n.º: 3454/2023

Resolución del Tribunal

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Resolución alegaciones y baremación definitiva

Fecha de iniciación: 26/10/2023

Documento firmado por: Presidencia del Tribunal y vocales.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de alegaciones para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de técnico de igualdad.

Visto que se han presentado presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
051/RT/E/2023/1731	75XX59XXE	ENCARNACIÓN MARIA GUILLEN GARCÍA

Por los siguientes motivos: Alega que no se han tenido en cuenta los méritos presentados con fecha 6 de noviembre de 2023. La base Octava de la convocatoria establece que los cursos sean tenidos en cuenta deberán ser realizados relacionados directamente con las funciones a desempeñar e impartidos y/o acreditados por Universidades, Administraciones Públicas o Entidades y Organismos oficiales. Quiere decirse que los curso, para ser evaluados, deberán de tener una relación directa con los funciones de Técnico de igualdad a desarrollar y ademas deberán estar debidamente acreditados por administraciones publicas u organismos oficiales. Si los cursos no se han tenido en cuenta es por no cumplir los requisitos anteriores.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Registro de Entrada	NIF	Nombre
051/RT/E/2023/1746	30XX06XXE	MARIA SOLEDAD MERCHAN GARCÍA

Y, en consecuencia, introducir las siguientes modificaciones: puntuar debidamente la experiencia como promotor de igualdad en 2022 en el Ayuntamiento de Villaralto, pasando su puntuación total a 1,55.

Registro de Entrada	Aspirante	Formacion Complementaria Cursos de Formación	Experiencia	Formación académica Titulacion	Total
RT-1443	Ana Auxiliadora Vizcaino Alcaide	0	0	0,5	0,5
RT-1496	Esperanza Aguado Bejarano	1,35	0	0,5	1,85
RT-1428	María Jesus Serrano Medrán	0,15	0,9	0	1,05
RT-1415	Isabel María Torrico Torrico	0,15	0,9	0,5	1,55
RT-1414	Azahara Ruiz Álamo	0,95	1,8	1	3,75
RE-2322	María de Torres García	0,8	0	1	1,8
RE-2334	Raquel Gómez Serrano	0,55	0	1	1,55
RT-1482	Eva María Muñoz Herrera	0	0	1	1
RT-1483	Tamara Misas Fernández	0,15	0	0,5	0,65
RT-1491	Sara Viñas Muñoz	0,15	0	0,5	0,65
RE-2321	María del Pilar Alcalde Díaz	0,15	0	1	1,15
RT-1427	Encarnación María Guillén García	0	0	0	0

TERCERO. Proponer al siguiente candidato para la formalización de los contratos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
AZAHARA RUIZ ALAMO	80XX53XXL	3,75

CUARTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

La Presidenta,
VERÓNICA GÓMEZ ALÁEZ

El Vocal-Secretario,
FERNANDO ALCALDE MATAMOROS



La vocal,
VANESA MORENO MORENO